



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 360 -2023 -
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC

Chachapoyas, **22 AGO. 2023**

VISTO:

El proveído al Informe N° 344-2023 G.R. AMAZONAS-GRI/DRTC-OA de fecha 22 de agosto del 2023, sobre la autorización de la DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - PRIMERA CONVOCATORIA, de los procedimientos de selección N° 11-2023-DRTC-A, N° 12-2023-DRTC-A, N° 13-2023-DRTC-A, N° 14-2023-DRTC-A y N° 15-2023-DRTC-A y demás documentos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 344-2023-G.R. AMAZONAS-GRI/DRTC-OA, de fecha 22 de agosto del 2023, el DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DRTC-A, solicita la DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE del Procedimiento de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL BAGUA - EL PARCO - LA PECA - REGIÓN AMAZONAS", por un valor estimado de S/64,877.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL EMP. PE - 5N (EL MILAGRO) - BAGUA - SANTA FE - CAJARURO - EMP. PE - 5N (BAGUA GRANDE) - REGIÓN AMAZONAS", por un valor estimado de S/116,455.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL AM - 102, EMP. PE 5N (PUERTO NARANJITOS) - PTE. UTCUBAMBA - NARANJITOS - MANDINGAS BAJO - MANDINGAS ALTO - EL RON - ALTO AMAZONAS - JOSE OLAYA - SANTA ISABEL - NARANJOS ALTO - LA CURVA SANTA CRUZ - PUERTO NUEVO - EMP. AM 101(DV BAGUA GRANDE) - REGIÓN AMAZONAS", por un valor estimado de S/185,427.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES), ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL AM - 112 PUSAC - CHUQUIBAMBA - REGIÓN AMAZONAS", por un valor estimado de S/122,727.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES), ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL EMP. PE - 5N - MORERILLA - PUENTE PIEDRA - LA CRUZ BAJA - LA CRUZ ALTA - BUENA VISTA - MIRAFLORES - PERLAMAYO - LA UNIÓN - BANGUAR-





NUEVA ESPERANZA -NUEVO ORIENTE - VISTA HERMOSA - EMP. AM 103 – REGIÓN AMAZONAS”, por un valor estimado de S/308,727.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES).

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 291-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC, se aprueba la Tercera Modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023;

Que, mediante el reglamento de la **LEY N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado precisa en su Art. N° 53. Procedimientos de Selección 53.1. Para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la Entidad utiliza, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección: a) Licitación Pública, b) Concurso Público, c) Adjudicación Simplificada, d) Subasta Inversa Electrónica, e) Selección de Consultores Individuales, f) Comparación de Precios, g) Contratación Directa;

Que, de acuerdo con el artículo 44.- Designación, Suplencia, Remoción y Renuncia de los Integrantes del Comité de Selección, inciso 44.1. El Comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 47 del reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, indica que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley N° 31638, Ley que aprueba el presupuesto público para el año fiscal 2023, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, aprobado por el Gobierno Regional de Amazonas;

Que, la Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, adjunta la certificación de crédito presupuestario de nota N° 360, de fecha 07 de junio del 2023, por el monto de **S/64,877.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, justificada por la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL BAGUA - EL PARCO - LA PECA – REGIÓN AMAZONAS”;

Que, la Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, adjunta la certificación de crédito presupuestario de nota N° 361, de fecha 07 de junio del 2023, por el monto de **S/116,455.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, justificada por la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL EMP. PE – 5N (EL MILAGRO) – BAGUA – SANTA FE – CAJARURO – EMP. PE – 5N (BAGUA GRANDE) – REGIÓN AMAZONAS”;



Que, la Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, adjunta la certificación de crédito presupuestario de nota N° 362, de fecha 07 de junio del 2023, por el monto de **S/185,427.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES)**, justificada por la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL AM – 102, EMP. PE 5N (PUERTO NARANJITOS) – PTE. UTCUBAMBA – NARANJITOS – MANDINGAS BAJO – MANDINGAS ALTO – EL RON – ALTO AMAZONAS – JOSE OLAYA – SANTA ISABEL – NARANJOS ALTO – LA CURVA SANTA CRUZ – PUERTO NUEVO – EMP. AM 101(DV BAGUA GRANDE) – REGIÓN AMAZONAS”;

Que, la Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, adjunta la certificación de crédito presupuestario de nota N° 356, de fecha 07 de junio del 2023, por el monto de **S/122,727.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES)**, justificada por la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL AM - 112 PUSAC – CHUQUIBAMBA – REGIÓN AMAZONAS”;

Que, la Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, adjunta la certificación de crédito presupuestario de nota N° 359, de fecha 07 de junio del 2023, por el monto de **S/308,727.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES)**, justificada por la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL EMP. PE - 5N – MORERILLA - PUENTE PIEDRA - LA CRUZ BAJA - LA CRUZ ALTA - BUENA VISTA – MIRAFLORES -PERLAMAYO - LA UNIÓN – BANGUAR - NUEVA ESPERANZA -NUEVO ORIENTE - VISTA HERMOSA - EMP. AM 103 – REGIÓN AMAZONAS”;

En consecuencia, de conformidad con las facultades conferidas con la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 028-2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 01 de enero del 2023, y contando con la Visación del Director de Caminos e Infraestructura, Director de la Oficina de Administración, Director de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Selección Permanente para el procedimiento de selección del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL BAGUA - EL PARCO - LA PECA – REGIÓN AMAZONAS”, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL EMP. PE – 5N (EL MILAGRO) – BAGUA – SANTA FE – CAJARURO – EMP. PE – 5N (BAGUA GRANDE) – REGIÓN AMAZONAS”, ADJUDICACIÓN N° 13-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL AM – 102, EMP. PE 5N (PUERTO NARANJITOS) – PTE. UTCUBAMBA – NARANJITOS – MANDINGAS BAJO – MANDINGAS ALTO – EL RON –



ALTO AMAZONAS – JOSE OLAYA – SANTA ISABEL – NARANJOS ALTO – LA CURVA SANTA CRUZ – PUERTO NUEVO – EMP. AM 101(DV BAGUA GRANDE) – REGIÓN AMAZONAS”, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL AM - 112 PUSAC - CHUQUIBAMBA – REGIÓN AMAZONAS”, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-DRTC-A - PRIMERA CONVOCATORIA, del procedimiento de selección denominado: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL EMP. PE - 5N – MORERILLA - PUENTE PIEDRA - LA CRUZ BAJA - LA CRUZ ALTA - BUENA VISTA – MIRAFLORES -PERLAMAYO - LA UNIÓN – BANGUAR - NUEVA ESPERANZA -NUEVO ORIENTE - VISTA HERMOSA - EMP. AM 103 – REGIÓN AMAZONAS”, según se detalla:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO	CARGO
TITULARES			
44159517	DIAZ MEGO, GILMER	Ing.gilmerdiazmego@gmail.com	DIRECTO DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
45807889	SUAREZ CHINCHAY, LUIS FABRICIANO	ing.suarez@hotmail.es	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
48017585	ROJAS MORE, MELVIN DAVID	dmelvinrojas@gmail.com	RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA.
SUPLENTE			
17534850	FARROÑAN SANTISTEBAN, TEOFILO	Tefasa8@hotmail.com	DIRECTOR DE PRESUPUESTO
47034609	AGUILAR MORI, APOLOS	Apolo.aguilarm@gmail.com	COORDINADOR DE GOBIERNOS LOCALES
71232888	YRIGOIN CALDERON, ANTHONY	yrigoincalderon@gmail.com	INFRAESTRUCTURA VIAL

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento de esta Entidad publique el contenido del presente acto resolutivo en el Sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme al plazo previsto en el reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ING. MAG. SEGUNDO NESTOR MEJIA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL